



DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN PARA MODIFICAR LA ORDEN DE COMPRA N° 33796 DE 2018, SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS II CCE-455-1-AMP-2016 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA No. 11 SUSCRITA CON LA UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2016

La Supervisora de la orden de compra 33796 de 2018 y el Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones, considerando:

1. Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.7., ordena: "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios: Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes".
2. Que al amparo del Acuerdo Marco de Precios, se inició con el evento de solicitud de cotización, en donde los Proveedores del Servicio Integral de Aseo y Cafetería enviaron sus cotizaciones y una vez recibidas, se realizó el análisis comparativo, eligiendo la cotización que ofreció el servicio integral de aseo y cafetería en todas las sedes requeridas con menor precio:

REGION DE COBERTURA	REGIONALES	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA
11	DIRECCIÓN GENERAL, REGIONAL SAN ANDRÉS, REGIONAL AMAZONAS, REGIONAL CHOCÓ, REGIONAL ARAUCA, REGIONAL VICHADA, REGIONAL VAUPÉS Y GUAINÍA	UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2016	OC 33796 DE 2018

3. Que resultado de lo anterior, se aprobó la orden de compra No. 33796 de 2018, cuyo objeto es "la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016 para la Región de cobertura No. 11 compuesta por: Dirección General, Regionales Amazonas, Arauca, Chocó, Guainía, San Andres, Vichada y Vaupés", cuyo plazo de ejecución se definió para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019, por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 66/100 M.CTE (\$3.125.296.841,66) INCLUIDO IVA.**
4. Que la Cláusula 9: Actualización del Catálogo en su Numeral 9.4 Ajustes al Catálogo por variación de precios, establece que Colombia Compra Eficiente debe realizar los ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco II correspondientes tanto al incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional, como de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.
5. Que teniendo en cuenta que solo se contrató inicialmente un total de 155 Operarios para la Región de cobertura 11 (Dirección General, Regionales Amazonas, Arauca, Choco, Guainía, San Andres, Vaupés y Vichada) y con el fin de normalizar la prestación del servicio y que el mismo se prestara en óptimas condiciones tanto en la Dirección General como en cada una de las Regionales adscritas, se requirió a partir de la optimización de recursos, la inclusión de mano de obra en la Orden de Compra 33796 de 2018 suscrita con la UT EMINSER SOLOASEO 2016, así:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



PERSONAL ADICIONAL				
FECHA DE INGRESO	DESCRIPCION	REGIONAL	SEDE	CANTIDAD
ABRIL DE 2019	Operario de aseo y cafetería	DIRECCION GENERAL	SEDE PRINCIPAL	3
	Operario de aseo y cafetería		TECONOPARQUE	1
	Operario de aseo y cafetería		SEDE SAN ANTONIO	1
	TOTAL DIRECCION GENERAL			5
SEPTIEMBRE DE 2019	Operario de aseo y cafetería	AMAZONAS	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS-SEDE LAGOS	2
	Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico			2
	Operario de aseo y cafetería	SAN ANDRES	HOTEL ESCUELA	5
	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico			2
TOTAL REGIONALES AMAZONAS Y SAN ANDRES			11	
TOTAL PERSONAL ADICIONADO				16

- Que para atender tanto la adición de personal como el ajuste de precios señalado anteriormente, el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones optimizó los recursos asignados, aplicando una efectiva supervisión que permitió que tan solo se requiriera una adición a la Orden de compra 33796 de 2018 por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$114.538.084,00) IVA Y AIU INCLUIDOS.**
- Que si bien es cierto, se adicionaron los recursos señalados anteriormente, se precisa, que dicha adición contemplo el pago de mano de obra del personal incluido en la Dirección General y Regionales Amazonas y San Andres, solamente hasta el vencimiento inicial de la Orden de Compra 33796 de 2019, es decir hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Que producto de lo anterior y ateniendo las directrices impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera, en donde la fecha de vencimiento de la orden de Compra 33796 de 2018, se prorrogó hasta el 29 de diciembre de 2019, **se hace necesario oficializar la adición de mano de obra requerida en la Dirección General y en las Regionales Amazonas y San Andres, por los 29 días adicionales, es decir hasta el 29 de diciembre de 2019, así:**

PERSONAL ADICIONADO DURANTE LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LA OC 33796 DE 2016			
DESCRIPCION	REGIONAL	SEDE	CANTIDAD
Operario de aseo y cafetería	DIRECCION GENERAL	SEDE PRINCIPAL	5
Operario de aseo y cafetería	AMAZONAS	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS-SEDE LAGOS	2
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico			2
Operario de aseo y cafetería	SAN ANDRES	HOTEL ESCUELA	5
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico			2
TOTAL			16

- Por lo tanto, la planta de personal para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Región de Cobertura 11 hasta el 29 de diciembre de 2019, queda compuesta como se describe a continuación:

PERSONAL CONTRATADO O.C. 33796 DE 2018 - UT EMINSER SOLOASEO 2016							
REGIONAL	SEDE	Operario de aseo y cafetería	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	Total
DIRECCION GENERAL	SEDE PRINCIPAL	30	6	1	3	1	41
DIRECCION GENERAL	TECONOPARQUE	7	0	0	0	0	7
DIRECCION GENERAL	SEDE SAN ANTONIO-ARCHIVO CENTRAL	2	0	0	0	0	2
DIRECCION GENERAL	ESCUELA DE INSTRUCTORES	2	0	0	0	0	2
SAN ANDRES	CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS Y DESPACHO REGIONAL SAN ANDRES	11	3	1	5	1	21
SAN ANDRES	SUBSEDE PROVIDENCIA	2	0	0	1	0	3
AMAZONAS	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS Y DESPACHO REGIONAL AMAZONAS	4	1	1	3	1	10



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Dirección General /Dirección Administrativa y Financiera
 Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



AMAZONAS	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS-SEDE LAGOS	4	1	2	1	0	8
CHOCO	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD Y DESPACHO REGIONAL CHOCO	6	5	0	4	1	16
CHOCO	CENTRO DE RECURSOS NATURALES	2	1	0	1	0	4
CHOCO	CENTRO DE RECURSOS NATURALES	2	1	0	1	0	4
CHOCO	CENTRO DE RECURSOS NATURALES	2	1	0	1	0	4
ARAUCA	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y DESPACHO REGIONAL ARAUCA	6	1	0	1	1	9
ARAUCA	ESCUELA DE GASTRONOMIA	3	1	0	1	0	5
ARAUCA	SUBSEDE TAME	3	1	0	0	0	4
ARAUCA	SUBSEDE ARAUQUITA EL ALCARAVAN	2	0	0	0	0	2
VICHADA	CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y DESPACHO REGIONAL VICHADA	7	2	0	2	1	12
VAUPES	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO	3	2	0	3	0	8
VAUPES	DESPACHO REGIONAL VAUPES	0	0	0	0	0	0
GUAINIA	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO Y DESPACHO REGIONAL GUAINIA	5	2	0	2	0	9
TOTAL OPERARIOS CONTRATADOS		103	28	5	29	6	171

10. Que teniendo en cuenta que aún se encuentra pendiente la aprobación de las vigencias futuras por parte de los Entes respectivos, y que para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en todas las dependencias de la Dirección General del SENA, se requiere adelantar el trámite necesario para la prórroga y adición de la Orden de Compra No. 33796 de 2018 suscrita con la Unión Temporal EMINSER – SOLOASEO 2016, actualmente vigente para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería Región 11, por un periodo adicional comprendido entre el 1° y el 29 de diciembre de 2019.

11. Que los recursos necesarios para cubrir esta adición y prórroga, se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO 2019	DIAS DE ADICION 2019	V/R UNITARIO POR LOS DIAS DE ADICION	RECURSOS REQUERIDOS	AIU 1%	IVA 19%	TOTAL RECURSOS REQUERIDOS PARA ADICIONAR POR PRORROGA (DEL 1° AL 29 DE DICIEMBRE DE 2019)
Operario de aseo y cafetería	103	1.412.515,00	29	1.365.431,00	140.639.393,00	1.406.394,00	2.672.148,00	144.717.935,00
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	28	1.460.559,00		1.411.874,00	39.532.472,00	395.325,00	751.117,00	40.678.914,00
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	5	1.460.559,00		1.411.874,00	7.059.370,00	70.594,00	134.128,00	7.264.092,00
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	29	1.460.559,00		1.411.874,00	40.944.346,00	409.443,00	777.943,00	42.131.732,00
Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	6	1.455.125,00		1.406.621,00	8.439.726,00	84.397,00	160.355,00	8.684.478,00
TOTAL	171	7.249.317,00		29	7.007.674,00	236.615.307,00	2.366.153,00	4.495.691,00

12. Que actualmente se cuenta con el Registro Presupuestal No. 3119 de 2019 del 14 de enero de 2019 para atender el servicio de aseo y cafetería de la O.C. 33796 de 2018, cuyo saldo de recursos se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	SALDO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008	PROPIOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	494.951.853,24
C-3603-1300-14-0-3603025-02	NACION	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	508.667.602,12
C-3603-1300-13-0-3603010-02	NACION	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	85.777.000,00
TOTAL			1.089.396.455,36

13. Que en resumen, el presupuesto que se requiere para atender la prórroga de la Orden de compra 33796 de 2018 emitida a favor de UT EMINSER SOLOASEO 2016, la cual terminaría el 29 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Dirección General /Dirección Administrativa y Financiera
 Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER33981



Certificado No.
CO-SC-CER33981



RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	SALDO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008	PROPIOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	655 888 445,24
C-3603-1300-14-0-3603025-02	NACION	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	591 208 161,12
C-3603-1300 13 0-3603010-02	NACION	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	85 777 000,00
TOTAL			1.332.873.606,36

14. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6919 del 14 de enero de 2019, el cual cuenta con unos recursos de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$243.477.151,00) M/CTE.**, suficientes para atender la adición que respaldará la prorroga requerida.

RECOMIENDAN AL ORDENADOR DEL GASTO

1. Modificar la fecha de terminación de la Orden de Compra 33796 de 2018 suscrita con la Unión Temporal EMINSER SOLOASEO 2016, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 29 de diciembre de 2019.
2. Respalda la prorroga mediante la adición a la Orden de Compra No. 33796 DE 2018 por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$243.477.151,00) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDOS.**
3. Mantener las demás condiciones de la Orden de Compra N° 33796 de 2018, que no se modifican por los anteriores numerales.
4. Realizar el trámite de adición y prorroga requerido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Bogotá D.C., Noviembre 8 de 2019.

SONIA DEL CARMEN OVIEDO URBANO
SUPERVISORA ORDEN DE COMPRA 33796
DE 2018

HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
COORDINADOR GRUPO DE
SERVICIOS GENERALES Y
ADQUISICIONES

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Hector Javier Guevara	Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones	
Revisó y Aprobó	Carolina Baracaldo Lozano	Coordinadora Grupo de Gestión Contractual	
Asesoró Jurídicamente	Luz Angélica Sierra Beltrán	Asesora Jurídica Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó Jurídicamente	Camilo Ricardo Castaño Cruz	Asesor Jurídico Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones	
Proyectó y estructuró	Sonia del Carmen Oviedo Urbano	Asesor G04 Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones	
Proyectó y estructuró	Felipe Sanin Echeverry	Contratista Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.



Certificado No
90-CER339e01



Certificado No
CO-SC-CER039601

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270